

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Respecto a los hechos ocurridos el pasado 16 de abril de 2025 en la Vereda LA ARGENTINA municipio de Hato Corozal, Casanare:

1. Que desde el día 30 de octubre de 2024, la comunidad de la Vereda LA ARGENTINA del municipio de Hato Corozal, puso en conocimiento por escrito (anexando pruebas fotográficas y de video) a las autoridades de Policía de Hato Corozal, una serie de perturbaciones ilegales (instalación de portones con candado, destrucción de un puente y excavaciones con maquinaria amarilla) sobre la única vía de acceso que se desprende de la Vía Principal SAN JOSE, SANTA RITA, LA CHAPA y conduce hacia los predios de la comunidad que vive sobre las ribera del Rio Ariporo; estas perturbaciones las realizó la familia GARCIA ESCOBAR, con el fin de impedir el tránsito peatonal y vehicular a más de veinte (20) familias de dicho sector.
2. Que las autoridades de Policía de Hato Corozal, hicieron CASO OMISO a la petición de la comunidad y no actuaron dentro de las 24 horas siguientes a la perturbación irregular, lo cual generó que el día 8 de noviembre de 2024, la comunidad instaurara una Querrela policiva por Perturbación a servidumbre de Tránsito, cuya pretensión de carácter preventivo fue pedir que se garantizara el STATU QUO y se conminara a la familia GARCIA ESCOBAR para que cesara los actos perturbatorios sobre la única vía de acceso que tiene esta comunidad, la cual tiene una antigüedad de mas de cincuenta (50) años y ha sido de tránsito permanente.
3. Dicha querrela fue admitida, pero dentro del auto admisorio no hubo pronunciamiento respecto al STATU QUO, lo que aprovechó la familia GARCIA ESCOBAR para seguir perturbando de manera sucesiva la callejuela o vía de acceso, contruyendo viviendas, instalando nuevos portones con candado, instalando cercas eléctricas y destruyendo la vía usando maquinaria agrícola, con el fin de borrar cualquier evidencia en el área objeto de litis.
4. A partir de la admisión de la querrela, la comunidad ha denunciado por escrito ante la Inspección de Policía de Hato Corozal, mas de cinco (5) perturbaciones sobre la vía, realizadas por la familia GARCIA ESCOBAR, sin que a la fecha al menos le hayan hecho un requerimiento formal para que se garantice el STATU QUO y eviten realizar nuevas perturbaciones hasta tanto se de el tramite correspondiente a la querrela.
5. De esta manera vemos como la Inspección de Policía de Hato Corozal no ha actuado en debida forma y ha permitido que los actos perturbatorios se sigan realizando, lo que ha generado el descontento de la comunidad de la Vereda LA ARGENTINA, la cual siente vulnerados sus Derechos colectivos.
6. Con el cierre de dicha vía de Acceso, los habitantes de la vereda LA ARGENTINA sector de la Ribera del Rio Ariporo, se han visto afectados en

diversas maneras, ya que al ser esta una despensa agrícola, no han podido transportar sus productos hacia el casco urbano; la instalación de portones con candado han impedido el ingreso de la ruta escolar y las personas del sector con condiciones de discapacidad, adultos de la tercera edad y mujeres en estado de embarazo se han visto obligados a dejar sus viviendas para alojarse en el casco urbano de los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo y así recibir la atención pertinente.

7. Aunado a todos estos hechos, la familia GARCIA ESCOBAR impidió la instalación de la Red de Gas hacia estas comunidades, interrumpiendo el proyecto de gasificación que se desarrolla en el sector, obstaculizando la línea de tubería que conduce hacia las familias que residen en la rivera del Rio Ariporo, dejándolos sin este servicio vital; esto ha generado la indignación de la comunidad de la Vereda LA ARGENTINA, ya que ninguna autoridad competente se ha pronunciado al respecto.
8. Han pasado mas de cuatro (4) meses desde que se radicó la querrela Policiva y a la fecha no se ha avanzado con la primera audiencia, la comunidad siente que las autoridades no han prestado la atención necesaria al caso, lo cual ha desatado una delicada situación de confrontación entre la comunidad, que se cansó de los atropellos y vulneraciones de Derechos que está realizando la familia GARCIA ESCOBAR.
9. De toda la vulneración de Derechos mencionada anteriormente, tiene conocimiento la GOBERNACION DE CASANARE, la PROCURADURIA REGIONAL DE CASANARE, la DEFENSORIA DEL PUEBLO, sin que a la fecha, hayan tomado medidas contundentes para resolver tan delicada situación, en aras de evitar una confrontación mayor que pueda terminar en hechos con connotaciones de carácter penal.
10. Por último, la comunidad de la Vereda LA ARGENTINA, manifiesta que NO ESTÁ DE ACUERDO CON UTILIZAR VIAS DE HECHO, sin embargo, se pide la ATENCIÓN URGENTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, para que pongan en marcha todas las salidas negociables que busquen poner fin a este conflicto entre comunidades. No somos ni “vándalos” ni “invasores” como lo ha manifestado en sus publicaciones algunos medios de información “PRENSA LIBRE CASANARE”, somos una comunidad que exige garantías reales para evitar vulneraciones de Derechos colectivos.

“QUE EL INTERÈS GENERAL PRIME SOBRE EL INTERES PARTICULAR”

COMUNIDAD VEREDA LA ARGENTINA, (21) de abril de (2025)